



EDICTO NÚMERO CIENTO CUATRO (104)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Que el Recurso de Casación dentro del proceso seguido a **GUSTAVO ADOLFO PÉREZ DE LA OSSA** y **GIACOMO TAMBURELLI LETTIERI**, sindicados por el delito Contra la Administración Pública, en la modalidad de Peculado, en perjuicio del Fondo de Inversión Social (FIS), hoy Dirección de Asistencia Social (DAS), una providencia que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE LO PENAL.

Panamá, diez (10) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme lo dispuesto por el artículo 2439 del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso del Recurso de Casación dentro de proceso seguido a **GUSTAVO ADOLFO PÉREZ DE LA OSSA** y **GIACOMO TAMBURELLI LETTIERI**, sindicados por el delito Contra la Administración Pública, en la modalidad de Peculado, en perjuicio del Fondo de Inversión Social (FIS), hoy Dirección de Asistencia Social (DAS); a esta corporación y se fija en lista por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MGDA. ARIADNE MAARIBEL GARCÍA ANGULO.

MAGISTRADA SUSTANCIADORA

(FDO.) LCDA. ISIS A. PÉREZ GARCÍA

Secretaria Judicial – Ad-Honorem

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **CIENTO CUATRO (104)** en lugar visible de este Despacho, hoy diecisiete (17) de junio de dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.

Lcda. **ELVIA VERGARA ATENCIO**
Secretaria Judicial IV

Exp. No. 39-2024-C

bdb